OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

5067

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 24 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se autoriza la ampliación de especialidades a la Escuela de Música Privada «Easo» de San Sebastián (Gipuzkoa).

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 24 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se autoriza la ampliación de especialidades a la Escuela de Música Privada «Easo» de San Sebastián (Gipuzkoa), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 216, de 12 de noviembre de 2014, se procede a su corrección:

En la página 2014/4823 (1/2), en el artículo 1 de la publicación en castellano, donde dice:

«– Tendencias diversas: Guitarra Eléctrica».

debe decir:

«– Tendencias diversas: Guitarra Eléctrica y Jazz – Canto».